

COMITES NORMATIVOS

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Conformación	Está constituido por un representante del H. Directorio del Banco, Gerente General, y Gerente Nacional de Riesgo Integral, adicionalmente la participación de especialistas de cada uno de los riesgos, si los hubiere; los funcionarios responsables de las áreas de negocios; y, otros que se consideren funcionarios vinculados con los temas a tratarse.
Presidente	Representante del H. Directorio del Banco
Secretario	Gerente Nacional de Riesgo Integral
Periodicidad de reunión	1 vez al mes.
Responsabilidades	Establecer esquemas eficientes y efectivos de Administración y Gestión de todos los riesgos (Mercado, Crédito, Liquidez, Operativo, Tecnológico y Legal) a los que se encuentran expuestos en el desarrollo del negocio.
Registros	Acta de comité firmada por el Presidente y Secretario(a).

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Conformación	Está constituido por un miembro del H. Directorio del Banco; el Gerente General o su delegado; el Gerente Nacional de Operaciones o su delegado, el Gerente de Crédito o su delegado, el Asesor Legal (Procurador General) o su delegado, el Gerente Oficial de Cumplimiento y el Auditor General únicamente con voz informativa.
Presidente	Miembro del H. Directorio del Banco
Secretario	Procurador General
Periodicidad de reunión	1 vez al mes.
Responsabilidades	Encargarse de proteger a la entidad y de prevenir el lavado de activos y financiamiento de delitos en los productos y servicios que ofrece el Banco del Austro, así como de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas, manuales y políticas internas, prácticas, procedimientos y controles internos en materia de prevención de lavado de activos, por parte de todos y cada uno de los miembros de la Institución.
Registros	Acta de comité firmada por el Presidente y secretario(a).

COMITÉ DE AUDITORÍA	
Conformación	Está constituido por: 2 miembros del Honorable Directorio del Banco y un miembro elegido por el Directorio de fuera de su seno. Participaran con voz informativa el Gerente General o su delegado, el Auditor General, y los demás funcionarios que se considere pertinente.
Presidente	Miembro del H. Directorio del Banco
Secretario	Secretaria de Directorio
Periodicidad de reunión	Cada dos meses.
Responsabilidades	Es una unidad de asesoría y consulta del Directorio, para asegurar un apoyo eficaz a la función de auditoría por parte de todos los integrantes de la institución; asegurar el cumplimiento de los objetivos de los controles internos; y, vigilar el cumplimiento de la misión y objetivos del Banco. Sus funciones están definidas por la normativa de la Superintendencia de Bancos.
Registros	Acta de comité deberá ser firmada de conformidad, por el Presidente y el secretario(a).

COMITÉ DE ÉTICA	
Conformación	Está constituido por: representante(s) de los accionistas); representante(s) del Directorio o administración; representante(s) de los empleados; cuidando mantener la equidad entre las partes y el Gerente Nacional de Talento Humano.
Presidente	Miembro del H. Directorio del Banco - Representante del Directorio o Administración
Secretario	Gerente Nacional de Talento Humano
Periodicidad de reunión	Cada 2 meses.
Responsabilidades	Establecer el contenido del Código de Ética y vigilar el comportamiento ético de quienes conforman el Banco del Austro S.A. Establecerá las políticas y procedimientos necesarios para evitar vicios o conflictos de intereses, así como, determinar las medidas sancionadoras ante los incumplimientos de los principios y deberes.
Registros	Acta de comité firmada de conformidad, por el Presidente y el secretario(a).

COMITÉ DE RETRIBUCIONES	
Conformación	Está constituido por un representante del H. Directorio del Banco, un representante de la Junta General de Accionistas, el Gerente General y el Gerente de Talento Humano.
Presidente	Representante de la Junta General de Accionistas
Secretario	Gerente Nacional de Talento Humano
Periodicidad de reunión	1 vez al año.
Responsabilidades	Administrar la política y su aplicabilidad en el proceso de análisis, aprobación, implementación y seguimiento de las remuneraciones de los ejecutivos y miembros del directorio del Banco.
Registros	Acta de comité firmada de conformidad, por el Presidente y Secretario(a).

COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE ACTIVOS DE RIESGOS	
Conformación	Está constituido por: Un representante del H. Directorio del Banco, Gerente General y Gerente Nacional de Finanzas y Tesorería, Participaran con voz informativa el Gerente Nacional de Negocios y el Gerente Nacional de Riesgo Integral.
Presidente	Miembro del H. Directorio del Banco.
Secretario	Gerente Nacional de Riesgo Integral.
Periodicidad de reunión	4 veces en el año.
Responsabilidades	Analizará situaciones globales, y, evaluará la evolución de los negocios de la entidad; efectuando un seguimiento permanente de los activos de riesgo, con cuyos resultados se determinará el nivel de provisiones requerido para protegerlos adecuadamente frente a eventuales pérdidas por incobrabilidad o pérdidas de valor.
Registros	Acta de comité firmada de conformidad, por el Presidente y Secretario(a).

COMITÉ DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Conformación	Está constituido por: Un representante del H. Directorio del Banco, Gerente General o su delegado, Gerente Nacional de Tecnología de la Información, Gerente de Riesgo Operativo y Tecnológico; Gerente de Seguridad de la Información. Participaran opcionalmente el Gerente Nacional de Organización y Procesos, el Gerente Nacional de Riesgo Integral, el Gerente Nacional Administrativo y demás funcionarios que se consideren pertinentes.
Presidente	Delegado del H. Directorio del Banco
Secretario	Gerente Nacional de Tecnología de la Información
Periodicidad de reunión	1 vez cada trimestre.
Responsabilidades	Planificar, coordinar y supervisar las actividades de Tecnología.
Registros	Acta de comité firmada de conformidad, por el presidente y secretario(a).

COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Conformación	Está constituido por: Un delegado del H. Directorio del Banco, Gerente General, Gerente Nacional de Riesgo Integral, y Gerente de Seguridad de la Información. Participaran con voz informativa el Auditor Interno, Auditor de Sistemas y otros funcionarios que se considere permitente.
Presidente	Delegado del H. Directorio del Banco
Secretario	Gerente de Seguridad de la Información
Periodicidad de reunión	1 vez cada trimestre.
Responsabilidades	Se establece como un órgano de apoyo y de asesoría al área de Seguridad de la Información, aprueba los planes correspondientes a esta área para luego emitir las recomendaciones correspondientes con el fin de proteger los recursos y la tecnología de información del Banco del Austro S.A.
Registros	Acta de comité firmada de conformidad, por el Presidente y el Secretario (a).

COMITÉ DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO	
Conformación	Está constituido por: Un miembro delegado del H. Directorio del Banco, Gerente General o su delegado, Gerente Nacional de Riesgo Integral, Gerente Nacional de Tecnología de la Información, Gerente de Seguridad de la Información, Gerente Nacional de Talento Humano, Gerente Nacional Administrativo, Gerente Nacional de Operaciones, Gerente Nacional de Tarjetas de Crédito, Gerente Nacional de Finanzas y Tesorería, Gerente Nacional de Marketing, Gerente Nacional de Negocios, Gerente de Austroseguridad, Jefe de Continuidad del Negocio.
Presidente	Miembro del H. Directorio del Banco
Secretario	Jefe de Continuidad del Negocio
Periodicidad de reunión	1 vez al mes.
Responsabilidades	Proponer la Política Corporativa de Continuidad de Negocio y su respectivo programa, validar funciones y responsabilidades de sus participantes entre otras.
Registros	Acta de comité firmada de conformidad, por el Presidente y Secretario(a).

Actualización: abril, 2021.